



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 5524

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006 y,

CONSIDERANDO

Que el Señor **OSWALDO MARTÍN MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.470.656 de Bogotá D.C., Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 02 de Septiembre de 2.006 y el 1° de Septiembre de 2.007 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a este periodo de servicios, a partir del 26 de Enero de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a Señor **OSWALDO MARTÍN MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.470.656 de Bogotá D.C., Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria, por el tiempo laborado y comprendido entre el 02 de Septiembre de 2.006 y el 1° de Septiembre de 2.007, a partir del 26 de Enero de 2.009.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 16 de Febrero de 2.009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 18 DIC 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa